

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

395 ALIMENTOS Y SOL, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria a celebrar en Las Palmas de GC, en la calle Avenida de los Consignatarios, s/n (Edif. Surpesca), el día 14 de marzo del año 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales; propuesta y acuerdo, en su caso, sobre distribución y aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo ello referente al ejercicio 2021.

Segundo.- Acordar en su caso el reparto de dividendos con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.- Reelección, o cese y nombramiento del órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

Derechos de asistencia: de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, la asistencia a la Junta General, podrá realizarse, bien acudiendo físicamente al lugar donde vaya a celebrarse la reunión, o bien mediante conexión telemática de los socios que lo deseen por sistema de videoconferencia utilizando la plataforma informática denominada ZOOM, disponible en www.zoom.us, que permite la organización de videoconferencias, actuando la Sociedad como organizadora y anfitriona. Para poder acceder a la videoconferencia, tendrá que acceder a la dirección siguiente: <https://us02web.zoom.us/j/89139039611?pwd=b200SU44dENjQ3FKV1BXQUZUSDRKUT09>; que le permitirá, previa su identificación y reconocimiento del socio o de su representante por el Administrador único de la Sociedad (organizador y anfitrión de la reunión), incorporarse en la videoconferencia y participar efectivamente en la reunión ejercitando los derechos que como socio le correspondan.

Derecho de información: En ejercicio del derecho de información reconocido por el artículo 197 de la LSC, los señores accionistas podrán solicitar al órgano de administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 2022.- El Administrador único Lanzamil, S.A., en su representación, Juan Manuel Freire Rodriguez.

ID: A220003466-1